

## DISPOSICIONES GENERALES

### DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y TRABAJO

**CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Orden EMT/246/2021, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes paradas en el seno de los servicios prestados por estas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOGC núm. 8572, de 28.12.2021).**

Habiendo observado un error en el texto de la mencionada Orden, enviado al Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y publicado en el núm. 8572, de 28 de diciembre de 2021, se detalla la corrección oportuna:

En el artículo 3.1 apartado b)

Donde dice:

"b) Las otras entidades del sector público institucional de Cataluña."

Debe decir:

"b) Las otras entidades del sector público institucional de la Generalitat de Catalunya."

Barcelona, 4 de febrero de 2022

Oriol Sagrera i Saula

Secretario general del Departamento de Empresa y Trabajo

(22.035.065)